



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	10/09/2021	
Nº EXPEDIENTE	2021-002-044	
OBJETO	Servicio de mantenimiento de instalaciones y aparatos de electromedicina para Mutua Montañesa	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES	
RESPONSABLE CONTRATO	Victor Pulito Rodríguez	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Director Gerente	
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	Presidente	Ángel Manuel Portilla Díez
	Vocal Legal	José Manuel Fernández Gutiérrez
	Vocal Interventor	Rubén Gallego Martín
	Vocal	Antonio Cruz Lavín
	Secretaria	María Casar Villanueva

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 26/06/2021, siendo las 09:34 horas del día 01/09/2021 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(ii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **no ha admitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva y mediante fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la Mesa de Contratación con fecha 27/08/2021 ha valorado la oferta técnica realizada por el/los anterior/es empresario/os de la siguiente manera:

LOTE 1			
EMPRESARIO	SOBRE B1	SOBRE B2	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B1 +B2
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.	32,1	26,14	58,24
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.A.	29,6	24,59	54,19
ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	28	26,64	54,64

LOTE 2			
EMPRESARIO	SOBRE B1	SOBRE B2	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B1 +B2
IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.	31,1	31,15	62,25
AGENOR MANTENIMIENTO, S.A.	20,7	33,2	53,9



Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, los sobres que contienen las ofertas económicas y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

LOTE 1				
Empresas licitadoras		VEOLIA SERVICIOS NORTE, SA	ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL	TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.
Criterios				
C1. Oferta económica para el servicio de mantenimiento	Objetivo 30 Puntos	27,47 Puntos 213.360,80 €	30 Puntos 195.368,75 €	27,8 Puntos 210.834,99 €
C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos	Objetivo 5 Puntos	5 Puntos 26,00 €	4,44 Puntos 27,00 €	4,72 Puntos 26,50 €
Total		32.47 Puntos	34.44 Puntos	32.52 Puntos

LOTE 2			
Empresas licitadoras		AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.
Criterios			
C1. Oferta económica para servicio de mantenimiento	Objetivo 30 Puntos	30 Puntos 251.600,00 €	30 Puntos 251.629,60 €
C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 1	Objetivo 1 Puntos	1 Puntos 32,00 €	0,64 Puntos 42,00 €
C3. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 2	Objetivo 1 Puntos	1 Puntos 32,00 €	0,48 Puntos 59,50 €
C4. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 3	Objetivo 1 Puntos	1 Puntos 32,00 €	0,42 Puntos 80,00 €
C5. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 4	Objetivo 1 Puntos	1 Puntos 32,00 €	0,51 Puntos 80,00 €
Total		34.00 Puntos	32.05 Puntos

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por los empresarios y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación resuelve que las siguientes proposiciones son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente bajas:



LOTE 1	
EMPRESARIO	CRITERIO EN BAJA
VEOLIA SERVICIOS NORTE, SA	C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos
ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL	C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos
TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L.	C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos

LOTE 2	
EMPRESARIO	CRITERIO EN BAJA
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 1
	C3. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 2
	C4. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 3
	C5. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 4
IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.	C2. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 1
	C3. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 2
	C4. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 3
	C5. Precio/hora para la mano de obra en correctivos para especialistas de complejidad 4

En consecuencia, procede dar audiencia a dichos empresarios para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:15 horas.

Órgano de Contratación

Presidente



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

U15

Vocales

Secretaria
